

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Córdoba
Menciones/Especialidades:	Mención en Tecnología Alimentaria, Mención en Ciencias Gastronómicas
Universidad/es:	Universidad de Córdoba
Centro/s:	• Facultad de Veterinaria
Rama de Conocimiento:	Ciencias

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) ha procedido a evaluar la modificación del Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster).

La evaluación de la modificación propuesta ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a DEVA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Las principales modificaciones son:

-) se elimina el requisito de acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado;
-) se modifica el idioma de impartición de la asignatura optativa "Reactores Biológicos",



pasando a denominarse "Bioreactors", así como su ficha;

-) se modifica el porcentaje de adscripción de la asignatura optativa "Use of NIRS Technology for Feed and Food Characterization and Safety", impartida por las áreas de conocimiento de Producción Animal y Nutrición y Bromatología;

-) se modifica el departamento encargado de organizar la docencia en la asignatura "Fundamentos de Producción Vegetal";

-) se actualiza la denominación de distintos Departamentos con docencia en el Grado.

Además, se actualizan el enlace a las normas de permanencia, el Sistema de Garantía de Calidad del Título y la información en los apartados Requisitos de acceso y criterios de admisión, Apoyo a Estudiantes, Reconocimiento y transferencia de créditos, Personal académico y de apoyo.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1. Descripción del Título

Se actualiza el enlace a las normas de permanencia, recogidas en el Título IV del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la UCO, al haberse aprobado un nuevo Reglamento. El contenido relacionado con las normas de permanencia no ha variado.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Se actualiza la información sobre requisitos de acceso incluyendo el acuerdo de la Comisión del Distrito Único de Andalucía y la normativa propia de la Universidad de Córdoba, al haberse aprobado un nuevo Reglamento de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la UCO (aprobado en Consejo de Gobierno de 19/07/19).

Se actualiza la información del apartado de Apoyo a Estudiantes, incluyendo los planes anuales de actuación del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

Se actualiza la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos regulada en el Título V del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba (aprobado en Consejo de Gobierno de 19/07/19), que presenta una nueva numeración de su articulado, al haberse aprobado un nuevo Reglamento, si bien el contenido relacionado con el reconocimiento y transferencia no ha variado.

5. Planificación de la Enseñanza



Se elimina el requisito de acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado. Esta modificación ha sido propuesta por la Unidad de Garantía de Calidad del Grado y, posteriormente aprobada en Junta de Facultad, y se justifica al ser una actuación que beneficia a los estudiantes del Grado.

Se modifica el idioma de impartición de la asignatura optativa "Reactores Biológicos", pasando a denominarse "Bioreactors", así como la ficha de la misma. Esta propuesta se incluye dentro del plan estratégico del centro de crear un itinerario bilingüe para el Grado progresivamente.

Se modifica el porcentaje de adscripción de la asignatura optativa "Use of NIRS Technology for Feed and Food Characterization and Safety", impartido por las áreas de conocimiento de Producción Animal (75%) y Nutrición y Bromatología (25%) a Producción Animal (67%) y Nutrición y Bromatología al 33%.

Se modifica el Departamento encargado de organizar la docencia en la asignatura "Fundamentos de Producción Vegetal" al Departamento de Agronomía. Este cambio está motivado por la desaparición del Departamento de Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales.

Se actualiza la denominación de distintos departamentos con docencia en el Grado, como consecuencia de la reestructuración departamental de la Universidad de Córdoba.

6. Personal académico y de apoyo

Se actualiza la información sobre el profesorado disponible, distribuido por ámbitos del conocimiento, la relativa al II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres y a los planes Anuales de Innovación y Buenas Prácticas Docentes.

Se actualiza el Personal de Administración y Servicios disponible, como consecuencia de la reestructuración Departamental de la Universidad de Córdoba e incorporación del Departamento de Agronomía en la organización de la docencia de una asignatura. Asimismo, se incluyen los objetivos del Plan Integral de Formación del PAS e información relativa a las acciones de movilidad de este colectivo. Se aclara que el personal de administración y servicios disponible no tiene una dedicación exclusiva al título, sino que tiene dedicación a los demás títulos que imparte el centro.

Tanto el profesorado como el personal de apoyo garantizan la correcta impartición del Título. En concreto, se garantiza la impartición en lengua inglesa de la asignatura optativa "Reactores Biológicos".



9. Sistema de Garantía de Calidad

Se actualiza el SGC, adaptándolo al nuevo modelo marco aprobado en Consejo de Gobierno de 24/07/2020, por el que se eliminan referencias obsoletas, se revisan y ordenan los procedimientos, se incluye el modelo de Reglamento de la Unidad de garantía de calidad, y se incorporan nuevos modelos de encuestas de los procedimientos P2, P8 y P9.

10. Calendario de implantación

Se indica que la implantación de las modificaciones tendría lugar en el curso académico 2022-23.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 13/05/2022

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego

